

ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión de Negocios Electrónicos fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad del Salvador, que ha realizado un proceso de evaluación externa en el año 2020.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 (Acta CONEAU N° 359).

Las recomendaciones efectuadas en la última presentación fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	Se firme el convenio específico con el Instituto Latinoamericano de Comercio para las prácticas que se prevén realizar en ese ámbito.
Formación Práctica	Se asegure la supervisión académica de las prácticas laborales que los alumnos realicen fuera de la Institución.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima académico	En la autoevaluación se informa que actualmente se mantiene el vínculo institucional con la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE) y el Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico (ILCE) para fortalecer la relación de la propuesta académica con el campo de aplicación profesional y promover la difusión de la carrera a potenciales aspirantes. En el marco de la cooperación con el E-Commerce Institute se cuenta con la participación de profesionales que en varias oportunidades ofrecen actualizaciones sobre las temáticas digitales.
Normativa	Se presenta la Resolución Rectoral N° 704/19, que aprueba las modificaciones introducidas al plan de estudios de la carrera. En la respuesta al informe de evaluación se presenta la aprobación de las modificaciones del Reglamento específico, por Disposición Decanal N°178/20; y un Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador para las carreras de Especialización de la Unidad Académica, por Disposición Decanal N°168/20.
Estructura de gestión	Se designó a un nuevo Director e integrantes de la Comisión Académica.
Plan de estudios	El plan de estudios pasó a ser semiestructurado; se reorganizaron los ejes del diseño curricular y se ajustaron contenidos; se realizó una ampliación de los requisitos de admisión, permitiendo el ingreso de perfiles de postulantes que provienen de otras áreas del conocimiento, como por ejemplo del área de Comunicación, entendiéndose que lo digital y la gestión se ha extendido a nuevas áreas.
Formación Práctica	Se suprimieron las prácticas profesionales. De acuerdo a lo informado en la actual presentación, las actividades prácticas se llevan a cabo en el ámbito áulico.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión de Negocios Electrónicos, de la Universidad del Salvador (USAL), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se inició en el año 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) Rectoral N° 91/10, que aprueba la creación de la carrera; Res. Rectoral N° 704/19, que aprueba las modificaciones introducidas en el plan de estudios; Res. Rectoral N° 230/19, que designa al Director de la carrera; Disposición Decanal N° 249/19, que designa a los miembros de la Comisión Académica.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se presenta la Disposición Decanal N° 178/20, que aprueba las modificaciones en el Reglamento de la carrera; Disposición Decanal N°168/20, que aprueba el Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador para las carreras de Especialización de la Unidad Académica.

Asimismo, se presentan dos convenios marco, uno celebrado con la Cámara Argentina de Comercio Electrónico y el otro con el Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico, ambos tienen por objeto la programación y el desarrollo de actividades de complementación, colaboración, asistencia técnica y cooperación que resulten de interés para ambas instituciones y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos.

Estructura de gestión académica

De acuerdo al Reglamento de la carrera, la estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión Académica integrada por el Director y otros 3 miembros.

La estructura de gestión es adecuada para supervisar los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera, conforme a la distribución de responsabilidades asignadas en la normativa a los distintos integrantes.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Rectoral N° 704/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	12	400 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	1	20 horas
Carga horaria total de la carrera		420 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses		
Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado. Está organizado en 12 asignaturas comunes y un seminario electivo de actualización. El estudiante podrá escoger entre seminarios ofrecidos por la Unidad Académica, seminarios ofrecidos en otras Unidades Académicas de la Universidad de similar jerarquía a los que se proponen en la Maestría, o seminarios ofrecidos en otras instituciones universitarias o de investigación reconocidas. Una vez hecha la selección de actividades, el alumno deberá presentar su propuesta a consideración de la Comisión Académica quien dará su aval.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	2	

Se considera que el plan de estudios tiene una carga horaria total suficiente. Sus objetivos están definidos y se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación.

Los contenidos de los programas resultan adecuados. En ocasión de la respuesta se detallan y amplían las referencias bibliográficas de las asignaturas. Las mismas resultan suficientes y actualizadas.

La oferta de cursos electivos es apropiada. En la respuesta se aclara que el plan de estudios anterior era de carácter estructurado y aún no hay graduados con el nuevo plan de estudios y, por lo cual no se presentan recorridos curriculares de los graduados.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	185 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

En la anterior evaluación de la carrera se recomendó firmar el convenio específico con el Instituto Latinoamericano de Comercio y asegurar la supervisión académica de las prácticas laborales que los alumnos realicen fuera de la Institución. En la actual presentación la institución informa que no se realizan prácticas extramuros. En la instancia de la respuesta se especifican las actividades prácticas previstas para cada asignatura, detallando los casos de estudio que se analizan y las temáticas de los problemas que se presentan a los alumnos para su resolución. Asimismo, se consignan la metodología de trabajo utilizado y las modalidades de evaluación. Las actividades prácticas consisten en: análisis del marco regulatorio de un negocio digital innovador; análisis de situaciones concretas de negocios, debates sobre las distintas posibilidades de actuación; desarrollo de un sitio web con herramientas en línea y gratuitas donde se volcará un contenido simulando un negocio o portal; selección de una empresa para analizar el estado actual de provisión de un servicio y encontrar puntos de mejora para su rediseño; resolución de problemas sobre temas numéricos; entre otras.

A partir de la nueva información aportada, se considera que las actividades prácticas están correctamente pautadas en cada espacio curricular y son adecuadas para la adquisición de las competencias profesionales previstas en el perfil del egresado.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado con planes de estudios con una carga horaria no inferior a 2600 horas y una duración mínima de 4 años, que se desempeñen en áreas de negocios. Los postulantes deben acreditar una experiencia laboral no inferior a 2 años. Considerando que el campo de aplicación de la carrera abarca un amplio espectro de las actividades profesionales, en caso de egresados con formación en carreras no empresariales relacionadas se procede a una evaluación de sus antecedentes profesionales y académicos por parte del Director de la carrera, previamente a su aceptación.

Asimismo, los postulantes deben someterse a una entrevista personal con el Director de la carrera, a los fines de profundizar acerca de su experiencia académica y profesional.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 14 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 14	2	11	1	-	-
Mayor dedicación en la institución	5				
Residentes en la zona de dictado la carrera	14				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración (10); Computación (1); Derecho (1); Economía (1); Estadística (1).
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	5
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	3
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	3
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	-
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	14

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Economía (Universidad de Buenos Aires) Máster en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Universidad Nacional de General Sarmiento)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor en la Institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No

Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen título de posgrado. El Director es Licenciado en Economía y Magíster en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, acredita antecedentes en docencia universitaria y trayectoria profesional relacionada con la temática del posgrado.

En relación a la Comisión Académica, sus integrantes acreditan antecedentes en docencia universitaria y trayectoria profesional; además, 2 de ellos informan experiencia en la dirección de tesis y participación como expositores en congresos y jornadas. De acuerdo a la información actualizada en la instancia de la respuesta al informe de evaluación, se considera que todos los integrantes de la estructura de gestión poseen un perfil adecuado para las tareas asignadas.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que todos cuentan con título de posgrado. Considerando la información proporcionada en oportunidad de la respuesta, se concluye que los antecedentes académicos, experiencia docente y/o trayectoria profesional de todos los miembros del plantel resultan suficientes y pertinentes para desempeñarse en las asignaturas que tienen a su cargo.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. El Director de la carrera supervisa los contenidos de los programas de las actividades curriculares y periódicamente se reúne con los profesores para intercambiar opiniones sobre la evolución de los alumnos.

También se efectúan reuniones trimestrales entre los miembros de la Comisión Académica y el Director para evaluar el funcionamiento de la carrera y analizar los nuevos avances en materia de temas digitales para ser incorporados en los programas de estudio de las asignaturas.

Asimismo, los docentes a cargo de las asignaturas efectúan encuestas al finalizar el dictado de cada materia.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	2
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	2
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la temática de la carrera y se articulan con la Maestría en Administración de Negocios con Orientación en Dirección de Proyectos Digitales.

No se informan actividades de vinculación que estén relacionadas con la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final puede consistir en: un trabajo final integrador de aplicación concreta en el campo de los negocios electrónicos; un emprendimiento empresario basado en internet; una aproximación conceptual a la resolución creativa de situaciones en las que la estrategia digital protagoniza un nuevo negocio o complementa un negocio existente, o bien resuelva o proponga resolver un problema de la temática de los contenidos trabajados en las asignaturas. La modalidad de evaluación final es adecuada

La elección del tema se realiza en el transcurso de la asignatura “Seminario de Elaboración de Trabajo Final”.

El tutor de trabajo final es propuesto por el alumno al Director de la carrera, quien debe aprobar o no su postulación. Entre las funciones asignadas a los tutores de trabajo final están las de asesorar y orientar al estudiante en el desarrollo del trabajo final y participar en reuniones periódicas de seguimiento y evaluación.

Se presentaron 2 trabajos finales completos, una tesis y sus correspondientes fichas. Los temas de los trabajos finales son pertinentes a la carrera y la calidad de los mismos es suficiente para una especialización. Se observa que en uno de los trabajos algunas referencias bibliográficas carecen de fecha de publicación o de recupero desde la web. Por otro lado, el trabajo denominado “Growing Up: Proyecto Tecnológico para el Desarrollo Social” tiene un formato de tesis y no el de un trabajo final integrador. En la respuesta la institución aclara que

este trabajo se consideró como trabajo final para la Especialización porque aborda el desarrollo de un proyecto modelo para una empresa específica en un caso concreto, que aplica los conocimientos teóricos y prácticos incorporados en relación al diseño, gestión y evaluación de negocios electrónicos. También adjunta el Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador para las carreras de Especialización de la unidad académica en el que se establecen las características generales y requisitos básicos que deberán cumplir los TFI, las pautas para su elaboración y presentación, entre otros aspectos.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 5. En respuesta a la observación de que la cantidad de directores de trabajo final resultaba insuficiente, la institución informa que se procedió a reducir la matrícula máxima de alumnos de 30 a 25. Además, se estipula en el Reglamento específico que los alumnos pueden optar por un director externo.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, elegidos por el Director de la carrera.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2017, han sido 65, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 54. Los graduados han sido 6. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 2 años.

El número de alumnos becados (con reducción de arancel) asciende a 4 en el año 2017, 2 en el año 2018 y 4 en el año 2019 y las fuentes de financiamiento son la propia Universidad.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Durante el cursado del “Seminario de Elaboración de Trabajo Final” el alumno selecciona el tema de su trabajo final integrador bajo la orientación del profesor a cargo de ese espacio curricular. El seguimiento es supervisado por el tutor elegido y la aceptación formal del tema seleccionado es responsabilidad del Director de la carrera.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. La Universidad cuenta con un Centro para Graduados (CPG) con su propio sitio web, un correo electrónico y 5 redes

sociales. El objetivo es incentivar y proponer un espacio de comunicación, enviando información para la participación de actividades de capacitación, culturales, deportivas, oportunidades laborales, de docencia e investigación; a su vez los egresados informan acerca de su trabajo actual y experiencia profesional.

Con respecto a la evolución de las cohortes se observa que un alto porcentaje concluye el cursado de la Especialización, pero pocos entregan el trabajo final integrador. En este sentido, se establece el compromiso de reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos durante la elaboración del trabajo final para mejorar la graduación.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos durante la elaboración del trabajo final a fin de mejorar la graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se dispone de 10 aulas, 3 ámbitos de reunión, 4 salas de profesores y 15 oficinas. Además, el laboratorio de computación cuenta con 15 máquinas con conexión a internet.

El fondo bibliográfico consta de 28 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 13 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados para el correcto desarrollo de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera, firmadas por un Especialista en Higiene y Seguridad de un servicio externo. La instancia institucional responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Departamento de Infraestructura y Seguridad..

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 (Acta CONEAU N° 359).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos para el funcionamiento de la carrera. Por su parte, la estructura de gestión es adecuada y del análisis de las trayectorias de sus miembros se desprende que poseen antecedentes suficientes para el correcto desarrollo de sus funciones.

El plan de estudios posee una estructura y una organización adecuados para el alcance de los objetivos propuestos y los contenidos informados son suficientes para el correcto desarrollo de la formación. Los requisitos de admisión son apropiados. Por otra parte, las prácticas a desarrollar son suficientes para el abordaje de los contenidos planteados en el plan de estudios.

El cuerpo académico resulta adecuado y los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el seguimiento de sus actividades.

La modalidad de evaluación final propuesta se corresponde con la índole del posgrado. Asimismo, en la instancia de respuesta se presenta el Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador para las carreras de Especialización de la unidad académica en el que se establecen las características generales y requisitos básicos que deberán cumplir los TFI, las pautas para su elaboración y presentación, entre otros aspectos. De los datos aportados sobre la evolución de las cohortes se desprende que existen dificultades durante la etapa de elaboración del trabajo final, por lo tanto, resulta necesario atender este aspecto.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-92536309-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.